



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 31 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 8083_/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1158 de fecha 29.07.2015, presentada por Don (a) ELEUTERIO CRISPIN GOMEZ QUISPE con domicilio particular SAN MATEO N° 1968 El Informe Interno N° 649 de fecha 20.08.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 2161 de fecha 31.08.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) ELEUTERIO CRISPIN GOMEZ QUISPE, R.U.T. N° 21.274.241-4, con domicilio particular en SAN MATEO N° 1968, la Patente Comercial de VENTA DE ARTESANIA, ROL N° 2-16761, que funcionará en TEMUCO N° 633 L.6 de Osorno.

2DO. Semestre del año 2015

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 31.08.2015 correspondiente al

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



(Firma manuscrita)
SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

- SGP/YJUR/MIGO/shd.
Distribución:
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Transparencia
 - Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 01 SEP 2015